

Resolución de 4 de noviembre de 2025 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Cádiz de ayudas concedidas para la movilidad dirigida a estudiantes de Grado, Máster y Doctorado de la UCA para realizar prácticas en países del programa Erasmus+ KA131, Iberoamérica y Norte de África en el curso 2025/26.

Según lo establecido en la presente Convocatoria se procede a resolver las solicitudes que quedaron pendientes de validar en la Resolución del 29 de agosto y las recibidas hasta el 31 de octubre de 2025:

1. Solicitudes seleccionadas: El alumnado seleccionado puede iniciar los trámites establecidos en la convocatoria en el apartado “Antes de iniciar la movilidad”.
2. Solicitudes pendientes de subsanar: El alumnado solicitante dispondrá de un **plazo de 10 días hábiles** contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente resolución, para **subsana**r las deficiencias de su solicitud a través del CAU (<http://cau-rrii.uca.es>) apartado Erasmus+ Prácticas.
3. Solicitudes rechazadas: La solicitud no ha sido admitida a trámite por incumplir alguno de los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria

Solicitudes seleccionadas

Nº	Nombre	Apellidos
1	ALEJANDRO	BERNAL SAMBRUNO
2	ELENA	MONTERO ULRIC
3	VANESSA	NINA
4	ACHAHBAR	HIND

Solicitudes pendientes de subsanar

Nº	Nombre	Apellidos	Observaciones
1	CLARA	AGUIAR RIBEIRO	Ver la documentación a subsanar en el CAU que tiene abierto
2	RICARDO JORGE	COSTA MARTINS	Ver la documentación a subsanar en el CAU que tiene abierto
3	PABLO	MORENO BASADRE	Ver la documentación a subsanar en el CAU que tiene abierto
4	ANA ROSA	MUÑOZ CARMONA	Ver la documentación a

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QQ3PPBZN4RCXNVXYVCISVMU	Fecha	04/11/2025 16:52:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QQ3PPBZN4RCXNVXYVCISVMU	Página	1/2	

			subsana en el CAU que tiene abierto
--	--	--	--

Solicitudes rechazadas

Nº	Nombre	Apellidos	Motivo
1	MARIA DEL MAR	LÓPEZ MARCHAN	Solicitud con fines de estudios

Cádiz, en el día de la firma

Marcela Yasmín Iglesias Onofrío,
Vicerrectora de Internacionalización
Universidad de Cádiz.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QQ3PPBZN4RCXNVXYVCISVMU	Fecha	04/11/2025 16:52:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QQ3PPBZN4RCXNVXYVCISVMU	Página	2/2	